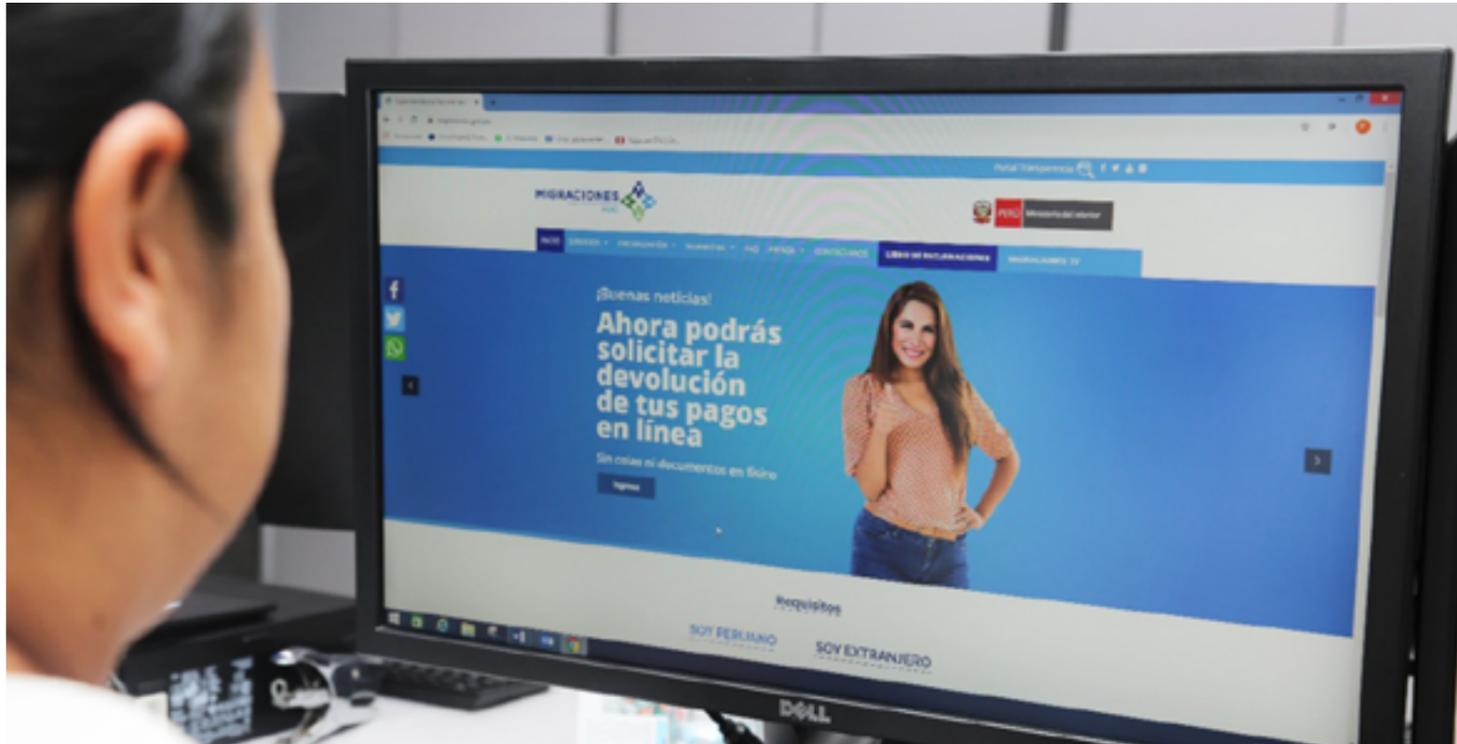




Ciudadanos pueden solicitar reembolso de su dinero por la página web

## Transformación: devolución de pagos se hace ahora de manera virtual



Como parte del proceso de transformación digital hacia una cultura cero papel, MIGRACIONES activó la Devolución de Pagos en Línea para todos los ciudadanos nacionales y extranjeros que realizaron el pago de una tasa por error y requieran el reembolso del mismo.

Esta medida permitirá reducir el uso de papel en la institución, que al mes atendía alrededor de 800 solicitudes físicas por este motivo, además de ahorrar tiempo para el usuario que

no necesitará acudir hasta la sede de la institución para realizar dicho trámite.

Antes, los usuarios debían acudir a Mesa de Partes de MIGRACIONES a fin de solicitar la devolución con documentos en físico.

Con la implementación del nuevo servicio, el trámite se puede realizar de forma rápida y sencilla a través de la página web de MIGRACIONES, gracias a la Transformación Digital emprendida por la actual gestión.



## MIGRACIONES e INPE interoperan en línea para antecedentes judiciales

Los ciudadanos venezolanos y requieren tramitar su Cambio que cuenten con el Permiso de Calidad Migratoria Especial Temporal de Permanencia (PTP) Residente (CMER), podrán

obtener su Certificado de Antecedentes Judiciales Digital, gracias a la interoperabilidad entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

El procedimiento es sencillo y rápido. Solo se debe pagar 37.70 soles a través del aplicativo Págalo.pe.

El documento se obtiene de manera virtual, por lo que el usuario ya no deberá acudir a la sede del INPE a solicitar el mismo, evitando así las colas y el ahorro de tiempo para los usuarios.

Cabe indicar que el Certificado de Antecedentes Judiciales cumple con altos estándares de calidad y tiene una vigencia de 90 días desde su emisión.



## Cantante argentino fue expulsado por ingreso irregular

MIGRACIONES expulsó al ciudadano argentino Virgilo Alcides Amarilla, quien ingresó de manera irregular a Perú pese a tener un impedimento desde el 24 de noviembre de 2016.

El músico fue intervenido tras un operativo de rutina entre MIGRACIONES, la Policía Nacional del Perú, la Fiscalía de Prevención del delito y autoridades locales en diversas discotecas de Juliaca, cuando el artista estaba en el escenario.



## Diecisiete extranjeros se nacionalizaron por matrimonio

Diecisiete extranjeros se nacionalizaron peruanos en una emotiva ceremonia realizada en la sede de MIGRACIONES, en la víspera del Día de San Valentín. Los nacionalizados, quienes estuvieron acompañados de sus parejas, juraron lealtad y cumplimiento de las leyes peruanas, tras lo cual recibieron su Título de Nacionalidad y entonaron las notas del Himno Nacional.